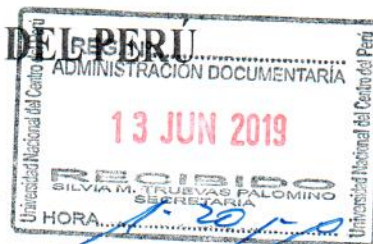




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5543-CU-2019



Huancayo, 10 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 161-2019-DFZ/UNCP del 15 de mayo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite acta de Consejo de Facultad sobre reincorporación de docente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 090-2019-MINEDU de fecha 23 de abril 2019, se resuelve aceptar la renuncia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "José María Arguedas", entre sus miembros Francisco Alejandro Espinoza Montes en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 07 de mayo 2019, se acordó aprobar la reincorporación del Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes a la actividad académica a partir del 01.05.2019;

Que, a través del Proveído N° 0648-2019-UNCP-VRAC del 21 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica considerando el acta del Consejo de Facultad de fecha 07.05.2019, da su conformidad y eleva al rectorado para que disponga su tratamiento a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de mayo 2019 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **REINCORPORAR** en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al **Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes**, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Zootecnia, a **partir del 01 de mayo 2019**.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Zootecnia, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abgg. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CÍCAROS**
SECRETARÍA GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR